



ANEXO I

Departamento de Ciencias Sociales Programa Regular – Cursos Presenciales

Carrera: Licenciatura en Enfermería

Año: 2014

Curso: Seminario de Ética y Aspectos Legales I

Profesor: MS. Ab. Elian Pregno

Carga horaria semanal: 5 horas semanales

Horas de consulta extra clase: viernes de 13 a 14 hs.

Créditos: 10

Núcleo al que pertenece: obligatorio

Tipo de Asignatura: teórica

Presentación y Objetivos:

Contribuir a la formación ética de los futuros profesionales asumiendo su práctica con responsabilidad y compromiso con la salud colectiva.

Realizar un breve análisis del desarrollo histórico-social de la profesión.

Dar a conocer las principales disposiciones legales del ámbito de la salud y favorecer un abordaje teórico crítico de problemáticas de índole ético legales que se derivan del ámbito de la práctica profesional en la atención de la salud.

Contenidos mínimos:

Análisis histórico de la Enfermería: acontecimientos socio-económicos y políticos que influyeron, y contribuyeron al surgimiento y desarrollo de la profesión. Ética en Enfermería, ética y moral, derecho moral y política, pluralismo ético. Ética formal y ética de bienes. La ética aplicada. Acción humana responsable. La ética normativa. Autonomía. Niveles de juicio moral. Paradigmas y principios en teoría moral. Deontología en Enfermería. Código de Ética Internacional de Enfermería. La ética en el cuidado de enfermería. La responsabilidad ético jurídica profesional y su relación con las concepciones científico sociales y políticas. Aspectos legales: Derecho Penal. Delito, dolo, culpa, negligencia, impericia e imprudencia. Nociones de Derecho Laboral. Normativas legales Ley de Ejercicio de Enfermería, 24.004/91 y Decreto Reglamentario 2497/93. Ley de trasplante. Medicación oncológica. Inmunizaciones obligatorias para el personal de salud. Organizaciones profesionales y gremiales. Colegiación. Derechos del paciente y su familia. Los debates ético-legales del campo de la Salud en la Modernidad: los avances genéticos. El control de la natalidad y técnica reproductivas. Manipulación genética. Sostenimiento de la vida a través de medios artificiales. Eutanasia. La enfermedad terminal. El trasplante de órganos. Los Derechos Humanos y la enfermería.

Contenidos Temáticos o Unidades:

UNIDAD I: Las edades de nuestra era: a) caracterización del mundo antiguo; b) la cristiandad medieval; c) la razón del hombre moderno; d) la contemporaneidad; e) el mundo actual. Nación y Estado. Formas de Estado y de Gobierno. Organización jurídico-institucional argentina. Tipos de normas. La jerarquía del sistema normativo. Los poderes del Estado: a) legislativo; b) ejecutivo; c) judicial; y, d) ministerio público. Los golpes de estado. La recuperación de la democracia. El concierto de naciones y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: positivización y recepción en la Argentina.

UNIDAD II: Nociones introductorias a la filosofía. Ética y moral. Taxonomía. Cuestiones de metaética: descriptivismo y no descriptivismo; idealismo y realismo; esencialismo y nominalismo; subjetivismo y objetivismo; individualismo y comunitarismo. Convencionalismo.

EP



Constructivismo. Teorías normativas y discurso moral. Teorías deontológicas. Teorías utilitaristas. Bioética. Desarrollo histórico. Modelos del “proceso salud – enfermedad – atención”. Teoría de los principios, reglas y excepciones. Tematización y problematización de los principios, las reglas y las excepciones.

UNIDAD III: Justicia distributiva, equidad y asignación de recursos en materia sanitaria. El proceso de consentimiento informado. Excepciones. El secreto médico y la confidencialidad. Excepciones. La veracidad. Excepciones. El deber de informar. Excepciones. Teorías normativas y Derechos Humanos. La noción de Derecho. Perspectivas teóricas actuales de argumentación jurídica. Aproximaciones al Derecho de la Salud: epistemología para su construcción, fundamentos y desarrollos. Elaboración de normas en Derecho de la Salud. Judicialización de la salud. Las políticas públicas, la responsabilidad del Estado y la influencia del mercado. El Sistema de Salud en la Argentina (subsistema privado – subsistema de obras sociales – subsistema público: municipal, provincial, nacional). El Sistema de Salud en clave de integración regional. La salud en el presupuesto nacional.

UNIDAD IV: Penetraciones de la biotecnología y la biomedicina en el Derecho. Noción de persona. Estatus del embrión. Impacto de la medicina genómica y la genética. Clonación humana. Células madres. El aborto. Embarazos incompatibles con la vida extrauterina. El cuerpo y la reglamentación de la sexualidad. El cambio de sexo. La eutanasia. Salud mental. Discapacidad. Investigación biomédica.

UNIDAD V: VIH/SIDA: Aproximación histórica a la infección por vih/sida. Consideraciones sociológicas y culturales. Las respuestas institucionales y la activación de dispositivos de control social mediante el discurso médico, educativo, religioso y jurídico. La epidemia silenciosa: discriminación, estigma y prejuicio. Normativización del fenómeno. Consentimiento informado: voluntariedad y compulsividad del testeo. La confidencialidad y los casos de excepción. Las personas viviendo con vih/sida y la investigación biomédica. Las personas menores de edad. Las personas en situación de encierro. Conflictos materno-fetales. Turismo antirretroviral y el derecho a la atención de la salud de la población migrante. El rol del estado, el sistema de obras sociales y las empresas de medicina prepaga en la cobertura integral del tratamiento. Universalidad y obligatoriedad de las normas de bioseguridad. Salud Sexual y reproductiva de las personas viviendo con vih/sida: las minorías sexuales. El vih/sida en el mundo del trabajo. Incumbencias profesionales del equipo de salud. Impacto en la medicina transfusional y en los servicios de hemoterapia en efectores públicos y clínicas y sanatorios privados.

UNIDAD VI: La dación de órganos: aproximación histórica, social, cultural, psicológica, religiosa, ética y legal al trasplante. El trasplante como práctica habitual. Escasez de órganos. Los nuevos desafíos de la terapia celular, la clonación y la elaboración sintética de órganos. Xenotrasplantes. Las listas de espera. Los medios de comunicación y los operativos de trasplante. El tráfico de órganos y la comercialización de órganos. El turismo trasplantológico. Modelos de procuración. La instancia cadavérica. Direccionamiento de órganos post-mortem. Compensaciones a los dadores y sus familias. Las enfermedades autoinflingidas. El consentimiento. La problemática del dador vivo. El dador vivo no relacionado. El rol del estado, el sistema de obras sociales y las empresas de medicina prepaga en la cobertura integral del pre-trasplante, el trasplante y el post-trasplante. La muerte.

UNIDAD VII: Responsabilidad profesional -individual y colectiva- en el Equipo de Salud. La figura del enfermero a lo largo de la historia de la medicina y la influencia de los modelos de los “procesos salud – enfermedad – atención” en las relaciones humanas. Evidencia vs. Cuidado.

EP



Las obligaciones del equipo de salud y el derecho del paciente. La noción de daño. Los factores subjetivos de atribución de responsabilidad: el dolo y la culpa. Los factores objetivos. El error. La seguridad del paciente. La complejidad de la relación causal. La historia clínica. La legislación sanitaria en el orden nacional y en el orden provincial. Derechos y obligaciones de los profesionales de la enfermería. La colegiación profesional. Códigos deontológicos. Tribunales de Ética. Los Comités de Bioética. Los Comités de Investigación en Salud.

UNIDAD VIII: El empoderamiento de los pacientes y sus declaraciones de derechos. Los colectivos de pacientes y la “segmentación de la legislación por patología”. La influencia de los medios masivos de comunicación social. La medicina a la defensiva y la “amparización”. La judicialización de la atención de la salud. Impacto de las nuevas tecnologías en la anamnesis, el diagnóstico y la terapéutica. Las incumbencias profesionales en el Equipo de Salud: el ámbito público y el ámbito privado. Las empresas de medicina prepaga. El auditor. El paciente como consumidor. La proletarización de los profesionales de la salud. Seguros.

Bibliografía obligatoria:

UNIDAD I:

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Veinticinco Preguntas y Respuestas sobre Salud y derechos humanos. Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos, N° 1, julio de 2002.
- PREGNO, Elian,
 - “El Derecho de la Salud como exigencia del Estado de Derecho. Los (derechos de los) pacientes y (las obligaciones de) las prepagas en los procesos salud-enfermedad-atención”, en: "Antecedentes Parlamentarios: Ley 26.682 - Régimen jurídico de la medicina prepaga. Buenos Aires, La Ley, Junio, 2011, N° 5, págs. 181-198".
 - “Justicia, utilidad y salud en el Estado de Derecho”, en: XAVIER, Elton Dias, VELOSO, Waldir de Pinho e XAVIER, Wendell Lessa Vilela, “Direito e desenvolvimento no marco do Estado democrático”. Montes Claros, INMENZA, 2011, págs. 75-92.
 - En: CLÉRICO, Laura; RONCONI, Liliana; ALDAO, Martín (Coordinadores), “Tratado de Derecho a la Salud” (3 vols.), ver nuestra contribución: El Derecho a la atención de la salud en la provincia de Formosa. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2013, Tomo III, Capítulo LXXII, págs. 2109-2115.
 - “La metodologización de la dikelogía en el pensamiento de Miguel Ángel Ciuro Caldani”, en: Cartapacio de Derecho: Revista Virtual de la Facultad de Derecho N° 20 (2011), págs. 1-66.
- RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo, Derechos humanos. Buenos Aires, Quorum, 2007.

UNIDAD II:

- GUIBOURG, Ricardo A., La construcción del pensamiento. Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2004, Capítulo VIII.
- LUNA, Florencia; SALLES, Arleen L. F., Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2008, ver: “Introducción”, “Primera Parte” (Capítulos I y II), “Segunda Parte” (Capítulos III y IV) y “Cuarta Parte” (Capítulo XII).
- PREGNO, Elian,
 - “El Derecho de la Salud como exigencia del Estado de Derecho. Los (derechos de los) pacientes y (las obligaciones de) las prepagas en los procesos salud-enfermedad-atención”, en: "Antecedentes Parlamentarios: Ley 26.682 - Régimen jurídico de la medicina prepaga. Buenos Aires, La Ley, Junio, 2011, N° 5, págs. 181-198".

EP

- “Justicia, utilidad y salud en el Estado de Derecho”, en: XAVIER, Elton Dias, VELOSO, Waldir de Pinho e XAVIER, Wendell Lessa Vilela, “Direito e desenvolvimento no marco do Estado democrático”. Montes Claros, INMENSA, 2011, págs. 75-92.

UNIDAD III:

- GUIBOURG, Ricardo A., La construcción del pensamiento. Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2004, Capítulo VIII.
- LUNA, Florencia; SALLES, Arleen L. F., Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2008, ver: “Introducción”, “Primera Parte” (Capítulos I y II), “Segunda Parte” (Capítulos III y IV) y “Cuarta Parte” (Capítulo XII).
- PREGNO, Elian,
 - “El Derecho de la Salud como exigencia del Estado de Derecho. Los (derechos de los) pacientes y (las obligaciones de) las prepagas en los procesos salud-enfermedad-atención”, en: “Antecedentes Parlamentarios: Ley 26.682 - Régimen jurídico de la medicina prepaga. Buenos Aires, La Ley, Junio, 2011, N° 5, págs. 181-198”.
 - “Justicia, utilidad y salud en el Estado de Derecho”, en: XAVIER, Elton Dias, VELOSO, Waldir de Pinho e XAVIER, Wendell Lessa Vilela, “Direito e desenvolvimento no marco do Estado democrático”. Montes Claros, INMENSA, 2011, págs. 75-92.

UNIDAD IV:

- DÍAZ, Justina; PREGNO, Elian, “A propósito del aborto terapéutico: Algunas resonancias”, en: Revista Jurídica La Ley Buenos Aires, Año 12, N° 6, Julio 2005, Pág. 629-639.
- GHERARDI, Carlos, Permiso para morir en la Justicia Argentina, en: en: Diario La Ley, suplemento Actualidad, Año LXXI N° 245, del jueves 20 de diciembre de 2007, págs. 1-3.
- LUNA, Florencia; SALLES, Arleen L. F., Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2008, ver: “Segunda Parte” (Capítulo V), “Tercera Parte” (Capítulos VI a X) y “Cuarta Parte” (Capítulos XI y Apéndice).
- PREGNO, Elian,
 - “Una ley incompatible con la vida del Estado de Derecho”, en: Sección Observatorio Legal de la Revista Jurídica Doctrina Judicial (Editorial La Ley), 03/08/05, Año XXI, N° 31, Pág. 1038 y ss.;
 - “Meditaciones trialistas sobre el uso de placebos y la compensación a los probandos”, en: Diario La Ley, suplemento Actualidad, Año LXXII N° 144, del martes 29 de julio de 2008, págs. 1-4.
 - “Algunas meditaciones para la construcción de una noción de persona”, en: SLAVIN, Pablo E. (Compilador), “V Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”. Mar del Plata, Ed. Suárez, 2005, Tomo 1, Página 21 y ss.
 - “Meditaciones en torno a la reglamentación de la sexualidad: Gozar de derechos y derecho a gozar”, en: En: SLAVIN, Pablo E. (Compilador), “VI Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”, Mar del Plata, Ed. Suárez, 2006, Página 331-348.
 - “Nombrar a los que nacen muertos como política de Derechos Humanos”, en: En: SLAVIN, Pablo E. (Compilador), “VIII Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencias Políticas”. Mar del Plata, Editorial Gráfica Tucumán, 2008, págs. 135-157.
 - “El ‘fin’ de la vida”, en: SLAVIN, Pablo E. (Compilador), “IX Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”. Mar del Plata, Editorial Gráfica Tucumán –

ep



Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos “Dra. Alicia Moreau”, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2009, págs. 301-313.

- “El fracaso del Estado como genealogía de derechos: una mirada desde la Argentina sobre el caso del aborto”, en: Revista Justicia e Sistema Criminal, Vol. 3, Número 5, 2011, págs. 85-102.
- “Transfusiones de sangre y Testigos de Jehová. Comentario al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. “Albarracini Nieves, Jorge Washington s/ Medidas precautorias”, del 01/06/2012”, en: Revista De Derecho Público, Año 22, Número 43, agosto de 2013, págs. 121-132.

UNIDAD V:

- LUNA, Florencia; SALLES, Arleen L. F., Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2008, ver: “Segunda Parte” (Capítulos III y IV).
- VAZQUEZ, Mariana; SALOMÉ, Mariela; PREGNO, Elian; WALD, Gabriela, Derechos Humanos y SIDA. Guía para Promotores Comunitarios. Buenos Aires, publicación de Fundación Huésped financiada por la Embajada Real de los Países Bajos, agosto de 2004.

UNIDAD VI:

- LUNA, Florencia; SALLES, Arleen L. F., Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2008, ver: “Segunda Parte” (Capítulos III y IV).
- MAGLIO, Ignacio; SALOMÉ, Mariela; PREGNO, Elian, Guías de Buena Práctica Etico Legal en Trasplantes. Ley de trasplantes actualizada, concordada y comentada (Primera Parte). Buenos Aires, Arkhetypo, mayo de 2005.
- PREGNO, Elian,
 - Dador vivo no relacionado. Una opción por la excepción, libro de ponencias del “VII Congreso Internacional de Derecho de Daños. Responsabilidades en el siglo XXI”
 - Algunas meditaciones en torno al Consentimiento Presunto y su aplicación en la temática trasplantológica: Un posible caso de rechazo agudo, Sección Observatorio Legal de la Revista Jurídica Doctrina Judicial (Editorial La Ley), 26/10/05, Año XXI, N° 43, Pág. 592-598.
 - “Meditaciones trialistas acerca del xenotrasplante”, en: SLAVIN, Pablo E. (Compilador), “VII Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”. Mar del Plata, Ed. Suárez, 2007, págs. 114-131.
 - En: CARREÑO, César Agost; FERRARIS, Jorge; VÁZQUEZ, María Cristina (Editores), “Manual de Trasplante Renal. Principios y práctica”, ver nuestra contribución en co-autoría con Eduard Tanús y Mariela Salome Bacile: Aspectos éticos y legales en el trasplante renal. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Nefrología – Asociación Nefrológica de Buenos Aires, 2013, Sección III, Capítulo 5, págs. 107-114.

UNIDAD VII:

- GARAY, Oscar E.,
 - Ejercicio de la enfermería. Buenos Aires, Ad Hoc, 2005.
 - “Los derechos de los profesionales del equipo de salud”, en: Revista de la Asociación Médica Argentina, Vol. 118, N° 2, Julio de 2005, págs. 4 y ss.
- PREGNO, Elian, “El Derecho de la Salud como exigencia del Estado de Derecho. Los (derechos de los) pacientes y (las obligaciones de) las prepagas en los procesos salud-



enfermedad-atención”, en: "Antecedentes Parlamentarios: Ley 26.682 - Régimen jurídico de la medicina prepaga. Buenos Aires, La Ley, Junio, 2011, N° 5, págs. 181-198".

UNIDAD VIII:

- PREGNO, Elian, “El Derecho de la Salud como exigencia del Estado de Derecho. Los (derechos de los) pacientes y (las obligaciones de) las prepagas en los procesos salud-enfermedad-atención”, en: "Antecedentes Parlamentarios: Ley 26.682 - Régimen jurídico de la medicina prepaga. Buenos Aires, La Ley, Junio, 2011, N° 5, págs. 181-198".

Bibliografía de consulta:

- AS. VS., Teoría y Práctica de la Medicina Antropológica. Derivaciones éticas y políticas. Buenos Aires, Sociedad Médica Antropológica (Asociación Médica Argentina), Publicación II.
- ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (APDH), Comisión: La Mujer y sus Derechos, Los Derechos Reproductivos son derechos humanos, Bs. As., APDH, Septiembre 2001.
- ASOCIACIÓN MÉDICA ARGENTINA (AMA), Código de Ética para el Equipo de Salud, publicación de la AMA con la colaboración de la Sociedad Argentina de Ética Médica. En Conmemoración de los 110 años de la Asociación Médica Argentina (1891-2001), 2001.
- ASOCIACIÓN MUNDIAL DE PSIQUIATRÍA (AMP), GENEVA INITIATIVE, ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA DE AMÉRICA LATINA (APAL), Médicos, Paciente, Sociedad. Derechos Humanos y Responsabilidad Profesional de los Médicos en Documentos de las Organizaciones Internacionales, Bs. As., AMP, Geneva Initiative, APAL, 1998.
- BEAUCHAMPS, Tom L.; CHILDRESS, James F., Principios de ética biomédica. Barcelona, Masson, 1998.
- BEAUCHAMP, T. L., McCULLOUGH, L. B., Ética médica. Las responsabilidades morales de los médicos, Barcelona, Labor, 1987.
- BENEDICTO CHUAQUI, J., Apuntes sobre Historia de la Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Medicina, Programa de Estudios Humanísticos, Santiago de Chile, 1999.
- BERGEL, Salvador Darío, Bioética y genética (II Encuentro Latinoamericano de Bioética genética). Buenos Aires, Ciudad Argentina.
- BIDART CAMPOS, Germán J. La salud propia, las conductas autorreferentes, y el plexo de derechos en el sistema democrático, en El Derecho 165-360.
- BIDART CAMPOS, Germán J. – HERRENDORF, Daniel H., Principios Derechos Humanos y Garantías. Buenos Aires, Ediar, 1991.
- BIDART CAMPOS, Germán (compilador), Bioética, Sociedad y Derecho. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” de la Facultad de Derecho, UBA – Editorial Lerner, 1995.
- BLANCO, Guillermo Luis (Compilador), Bioética y Bioderecho. Cuestiones Actuales, Bs. As., Universidad, 2002.
- BLANCO, Guillermo Luis, Murete Digna. Consideraciones Bioético-Jurídicas, Bs. As., Ad-Hoc, 1997.
- BUERES, Alberto J., Responsabilidad Civil de los médicos, 2 Tomos, Bs. As., Hammurabi, 1992.
- CARRILLO, Ramón, Contribuciones al conocimiento sanitario, Bs. As., Eudeba, 1974.
- CASADO, María, ¿Por qué Bioética y Derecho?, Acta Bioethica 2002, Año VIII, N° 2.
- CECCHETTO, Sergio, Teoría y Práctica del Consentimiento Informado en el área neonatal, Mar del Plata, Ediciones Suárez, 2001.
- CECCHETTO, Sergio, “Bioética, salud reproductiva y derechos humanos”, Revista Jurisprudencia Argentina, N° 6166, 03/11/1999, pág. 4.
- CIFUENTES, Santos, Los derechos personalísimos. Buenos Aires, Astrea, 1995.



- CIURO CALDANI, Miguel Ángel, Filosofía trialista del Derecho de la Salud, en Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, N° 28, págs. 19/32.
- CIURO CALDANI, Miguel Ángel, Perspectivas Filosófico-Jurídicas de la salud, en Bioética y Bioderecho, Vol. 4, 1999, Págs. 25-32.
- DRANE, James F. Métodos de ética clínica, en: Boletín de la OPS (Organización Panamericana de la Salud), vol. 108, N° 5 y 6, "Bioética" (número especial).
- ENGELHARDT, T., Los fundamentos de la bioética. Barcelona – Buenos Aires – México, Paidós, 1995.
- FARRELL, Martín Diego, La ética del aborto y la eutanasia. Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 1993.
- FIDALGO, Maitena, Adiós al derecho a la salud. Bs. As., Espacio Editorial, 2008.
- FOUCAULT, Michel, Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000, 1ª. Edición en castellano, establecida bajo la dirección de François y Alessandro Fontana por Valerio Marchetti y Antonella Salomón y trad. por Horacio Pons, 4ª. reimp.
- GARRAFA, Volnei – KOTTOW, Miguel (Ed.), Estatuto epistemológico de la bioética. México, Universidad Autónoma de México, 2005.
- GHERARDI, Carlos, La muerte intervenida: desde la muerte cerebral hasta la abstención y/o retiro del soporte vital, en Medicina, Volumen 62, N° 3, 2002, págs. 279-290.
- GHERARDI, Carlos, Vida y muerte en terapia intensiva. Estrategias para conocer y participar en las decisiones. Buenos Aires, Biblos, 2007.
- GHERSI, Carlos A., Responsabilidad por prestación médico asistencial. Buenos Aires, Hammurabi, 1987.
- GHERSI, Carlos A., Jurisprudencia médica seleccionada. Buenos Aires, Forense, 1998.
- GHERSI, Carlos A., Análisis socioeconómico de los derechos personalísimos. Buenos Aires, Cathedra Jurídica, 2005.
- GHERSI, Carlos A. y otros, Transplante de órganos. Buenos Aires, La Ley, 2003.
- GHERSI, Carlos A. y otros, Hospitales y clínicas neuropsiquiátricas: la responsabilidad de los profesionales. Buenos Aires, Editorial Universidad, 2003.
- GHERSI, Carlos A. y otros, Contrato médico y consentimiento informado: jurisprudencia, legislación. Buenos Aires, Editorial Universidad, 2001.
- GHERSI, Carlos A. y otros, Contrato de medicina prepaga. Buenos Aires, Astrea, 1999, 2da. edic. actualizada y ampliada.
- GIL DOMÍNGUEZ, Andrés, Solicitud de autorización judicial y amparo bioético, en "La Ley Buenos Aires", Año 7, N° 5, Junio 2000, págs. 549/558.
- GIL DOMÍNGUEZ, Andrés, Aborto Voluntario, Vida Humana y Constitución, Bs. As., Ediar, 2000.
- GRACIA, Diego, Fundamentación y Enseñanza de la Bioética. Bogotá, Ed. El Buho, 1998.
- GRACIA GUILLÉN, Diego, Primum non nocere. El principio de no maledicencia como fundamento de la ética médica. Madrid, Real Academia de Medicina, 1990.
- GRACIA GUILLÉN, Diego, Procedimientos de decisión ética en clínica. Madrid, Eudema, 1991.
- GRACIA GUILLÉN, Diego, Fundamentos de la ética clínica, en: Labor Hospitalaria N° 244 (1997) 119-127.
- GUARIGLIA, Osvaldo, El concepto normativo de 'persona' y los criterios de justicia distributiva en una sociedad democrática, en Desarrollo económico, Vol. 32, 1992, págs. 22-33.
- HABERMAS, Jürgen, Ciencia y tecnología como ideología. Madrid, Ed. Tecnos, 1989.
- HABERMAS, Jürgen, Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso, 3º ed, trad de Manuel Jiménez Redondo, Madrid, Trotta, 2001.
- HOOFT, Pedro F., Bioética y Derechos Humanos. Temas y casos. Buenos Aires, Desalma, 1999.

EP



HOOFT, Pedro F., Bioética, derecho y ciudadanía: casos bioéticos en la jurisprudencia. Bogotá, Temis, 2005.

KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída, Material genético y reproducción asistida: reacción jurisprudencial (Parte I), en Revista de derecho y genoma humano, N° 6, 1997, pags. 143-168.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída R., Proyecto genoma humano sobre diversidad, en Bioética y Genética. II Encuentro Latinoamericano de Bioética y Genética, Ciudad Argentina, 2000.

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída R., Material genético y reproducción asistida. Reacción jurisprudencial. en Rev. Derecho y Genoma Humano, Fundación BBV, Bilbao, 6/1997.

KRAUT, Alfredo J., Ausencia de consentimiento médico: La decisión por otro, en Jurisprudencia Argentina 1997-I-745.

KRAUT, Alfredo, Deber de información y derecho a la información, en Jurisprudencia Argentina 1992-II-834.

KRAUT, Alfredo J., El derecho a rechazar un tratamiento, en Jurisprudencia Argentina 1997-II-898.

KRAUT, Jorge A., Los derechos de los pacientes. Bs. As., Abeledo Perrot, 1997.

LAÍN ENTRALGO, Pedro, El médico y el enfermo. Madrid, Editorial Triacastela, 2003.

LAÍN ENTRALGO, Pedro, Historia universal de la medicina. Barcelona, Masson, 1998.

LOLAS, Fernando, Contemporaneidad y Bioética, en Persona y Sociedad (Santiago de Chile) 1994; 8: 61-64.

LOLAS, Fernando, Biomedicina y calidad de vida. Un análisis teórico, en Revista Médica de Chile (Santiago de Chile) 1990; 118: 1271-1275.

LOLAS, Fernando, La medicina como narrativa, en Revista Médica de Chile (Santiago de Chile) 1992; 120: 810-815.

LOPEZ AZPITARTE, Eduardo, Ética y Vida. Desafíos actuales, Madrid, San Pablo, 1997.

LORENZETTI, Ricardo Luis, Responsabilidad Civil de los Médicos. Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 1997 (2 Tomos).

LUNA, Florencia – SALLES, Arleen L. F. (Introducciones y selección de artículos), Bioética. Investigación, muerte, procreación y otros temas de ética aplicada. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998. Trad. Horacio Pons – Alberto Gioia.

LUNA, Florencia – SALLES, Arleen (Introducciones y selección de artículos), Decisiones de vida y de muerte. Eutanasia, aborto y otros temas de ética médica. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, 2ª. Edic. Trad. Alberto Gioia – María Cristof.

MACKINSON, Gladys (Dir.); FARINATI, Alicia (Coord.), Salud, derecho y equidad: principios constitucionales. Políticas de salud. Bioética. Alimentos y desarrollo. Buenos Aires, AD-HOC, 2001.

MAGLIO, Francisco, El SIDA como ¿'Enfermedad Social'?, en Actualizaciones en SIDA, Vol. 1, N° 3, pág. 45 y ss., mayo de 1994.

MAGLIO, Francisco, La crisis del modelo médico hegemónico actual. La alternativa antropológica, Revista Argentina de Medicina, Vol. II, N° 3, Bs. As., 2000, pág. 133.

MAINETTI, José Alberto, Bioética sistemática, La Plata, Quirón, 1991.

MEDINA, Graciela, Excelente fallo bioético que protege el derecho a la libertad sexual fijando límites y responsabilidades (Libertad de contracepción de una madre soltera mayor de 18 años), en Jurisprudencia Argentina 2002-I-553.

MEDINA, Graciela, El reconocimiento del testamento vital o voluntades anticipadas por via judicial, en Revista de Derecho de Familia 2006-I-211 de Lexis Nexis.

MEDINA, Graciela, Maternidad por sustitución, La Ley 1997-C-1433.

MEDINA, Graciela, Genética y Derecho. Comercialización de óvulos y esperma y personalidad del embrión, en Jurisprudencia Argentina 1989-IV-839.

NINO, Carlos Santiago, Etica y Derechos Humanos. Un ensayo de fundamentación, Bs. As., Astrea, 1989.

ep



- NIÑO, Luis F., Eutanasia. Morir con dignidad. Buenos Aires, Editorial Universidad, 1994.
- POTTER, Van Rensselaer, Bioethics: Bridge to the future. New Jersey, Prentice Hall, 1971.
- RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo D., Responsabilidad del médico. Aspectos civiles, penales y procesales. Buenos Aires, Astrea, 1999.
- RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo D., Trasplantes de órganos y tejidos. Buenos Aires, Astrea, 2007.
- RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo D., Actos jurídicos y documentos biomédicos. Buenos Aires, La Ley, 2004.
- RABINOVICH-BERKMAN, Ricardo, Bioderechos. Bs. As., Dunken, 1999.
- RAMSAY, Paul, The Patient as Person. New Haven, Yale U.P., 1970.
- RAWLS, John, La justicia como equidad, Madrid, Tecnos, 2002.
- RAWLS, John, Teoría de la justicia, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- RIMOLDI de LANDMAN, Eve, Derecho a la Salud y Servicios de Salud en el orden internacional y regional. Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2007.
- SAGARNA, Fernando A., Los trasplantes de órganos en el derecho. Bs. As., Depalma, 1996.
- SEBASTIANI, Mario y CERIANI CERNADAS, José M., Aspectos bioéticos en el cuidado de los recién nacidos extremadamente prematuros, en Archivos Argentinos de Pediatría, publicación de la Sociedad Argentina de Pediatría, junio de 2008, págs. 242 y ss.
- SEN, Amartya Kumar, Bienestar, justicia y mercado. Ediciones Paidós Ibérica, 1997.
- SEN, Amartya Kumar, Desarrollo y libertad. Editorial Planeta, 2000.
- SEN, Amartya Kumar, El nivel de vida. Editorial Complutense, 2001.
- TANUS, Eduardo, Trasplante y salud. La relación médico-paciente en el trasplante con donante vivo: transformación y crisis de roles (Tesis doctoral), Bs. As., Universidad de Belgrano, Serie posgrado N° 4, pág. 641, 1996.
- TEALDI, Juan Carlos (Director), Diccionario latinoamericano de bioética. Bogotá, UNESCO-Universidad Nacional de Colombia, 2008.
- TINANT, Eduardo Luis, Bioética Jurídica Dignidad de la Persona y Derechos Humanos. Buenos Aires, Dunken, 2007.
- VIDIELLA, Graciela, El derecho a la salud, Buenos Aires, EUDEBA, 2000.
- ZULETA PUCEIRO, Enrique, Teoría del Derecho. Enfoques y aproximaciones, Buenos Aires, Lexis Nexis, 2005.

Modalidad de dictado:

La metodología de trabajo en el aula se apoya, principalmente, en: desarrollos teóricos-prácticos, exposiciones de los docentes y profesores invitados, lecturas orientadas y tareas grupales.

Los alumnos deben asistir a las clases dictadas en el porcentaje mínimo exigido, en observancia de la reglamentación general de cursos vigente.

Promediando el curso cada alumno deberá rendir un examen parcial y entregar periódicamente los trabajos prácticos indicados.

En una segunda instancia de evaluación parcial, pero ya finalizando la cursada, cada estudiante deberá presentar y defender oralmente un trabajo de investigación individual. El tema será de elección libre del cursante, con la sola exigencia de guardar conexidad con los contenidos de la asignatura.

Actividades extra-áulicas obligatorias:

Dado que los alumnos conocen por antelación el tema que corresponde a cada clase y disponen del material bibliográfico pertinente, deberán leer para todos los encuentros y así enriquecer y el debate con argumentos sólidos. En el aula se testeará la lectura (en forma oral o escrita) con finalidad estrictamente conceptual.

ep



A los trabajos prácticos que se realizarán en el aula (al menos, seis en el cuatrimestre), se agregará la confección de una síntesis. Los alumnos elaborarán por escrito una breve recuperación de lo discutido y de lo que ellos mismos piensan sobre la cuestión tratada a fin de ponerlo a consideración del plenario en la clase siguiente. La recepción y consistencia del informe aportarán a la nota de concepto.

Como quedara indicado en el punto que antecede, cada estudiante deberá presentar un trabajo de investigación individual, conforme a las pautas establecidas en el apartado siguiente, y defenderlo oralmente. Con ello se pretende introducir a los alumnos en las tareas metodológicas que conlleva la labor investigativa. La entrega y aprobación del documento es requisito de regularización de la cursada.

Evaluación:

Los trabajos prácticos y el testeado de la lectura no tendrán incidencia determinante en la nota final, mas si orientadora en cuanto a redondear la calificación final del estudiante.

Se realizarán dos exámenes parciales. Examen final oral y/o escrito integrador para los alumnos que no promocionen la asignatura.

Según el régimen de estudios, artículo 9º, la aprobación de las materias, bajo el régimen de regularidad, requerirá una asistencia no inferior al 75 % en las clases presenciales previstas para cada asignatura, y

- a) la obtención de un promedio mínimo de 7 puntos en las instancias parciales de evaluación y de un mínimo de 6 puntos en cada una de ellas, o
- b) la obtención de un mínimo de 4 puntos en cada instancia parcial de evaluación y examen integrador, el que será obligatorio en estos casos. Este examen se tomará dentro de los plazos del curso. Se garantizará que los alumnos tengan al menos una instancia parcial de recuperación.

Si bien el proceso enseñanza-aprendizaje supone permanentes tareas de observancia del desempeño del estudiante en la adquisición gradual de habilidades y destrezas, como así también la revisión y ajustes correspondientes por parte del docente, se prevén dos instancias determinantes de evaluación: a) un parcial promediando la cursada; y, b) entrega, aprobación y defensa de un trabajo de investigación individual, sobre un tema de elección libre del cursante (con la sola exigencia de guardar conexidad con los contenidos de la asignatura) y con arreglo a las siguientes pautas:

I) Pautas de contenido:

- 1) Deberá consistir en la elaboración de un trabajo de investigación acerca de un tema desarrollado durante el curso o sobre algún otro relacionado, a elección del alumno. Esto significa que el trabajo deberá evidenciar una clara vinculación entre la salud y aspectos ético-legales.
- 2) Podrá consistir en exponer y desarrollar los aspectos más relevantes del tema elegido, presentar sus problemas, analizar la legislación de interés sobre el mismo, como así también plantear discrepancias sobre el tratamiento que el tema recibió por parte de la doctrina, la legislación y/o la jurisprudencia.
- 3) Deberá al inicio plantear sus objetivos y contar al menos con una introducción, un desarrollo y una conclusión, observándose la debida ilación entre sus diversas partes y sosteniendo la coherencia entre los criterios afirmados a lo largo del trabajo.
- 4) En las clases asignadas con suficiente anticipación por el docente a cargo del curso, el alumno deberá mencionar el tema que ha seleccionado, exponer los objetivos que se plantea alcanzar con el trabajo y la bibliografía relevada.
- 5) No se evaluará la orientación ideológica adoptada, sino la consistencia de la exposición del tema elegido y la adecuada fundamentación de las eventuales posiciones sostenidas.

II) Pautas de forma:

27



- 1) La extensión del trabajo (cuerpo del texto) no podrá ser menor a diez páginas y deberá permitir un desarrollo razonado del tema escogido. Las páginas deberán numerarse correlativamente.
- 2) Deberán utilizarse las fuentes que sean consideradas necesarias: doctrina, legislación, jurisprudencia, información periodística, etc. Además, el alumno podrá valerse de información obtenida a través de internet, pero deberá promover un uso crítico y razonado de su utilización.
- 3) Deberá incluir las notas a pie de página que se consideren necesarias y las citas bibliográficas debidamente realizadas. Asimismo, deberá indicarse al final del trabajo la bibliografía total utilizada.
- 4) Las citas textuales en el cuerpo del texto deberán indicarse entre comillas y cada una de ellas no puede exceder los 5 (cinco) renglones. En caso contrario, dichas citas deberán remitirse a una nota a pie de página. Excepcionalmente, se admitirán citas más extensas si el caso lo amerita.
- 5) Criterios propuestos para realizar las citas bibliográficas (pueden utilizarse otros, lo importante es adoptar un criterio homogéneo para las mismas y hacer constar la información respectiva en su totalidad):

a) Libros:

- La primera vez que se cita la obra: GUIBOURG, Ricardo A., La construcción del pensamiento. Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2004, pág. 45.
- Si desea citarse otra página de una obra citada precedentemente y no se utilizó en el trabajo otra obra del autor: GUIBOURG, op. cit., pág. 48.
- Si desea citarse la misma página de la obra citada inmediatamente antes: *ibídem* (que significa "allí mismo", "en el mismo lugar").
- Si desea citarse una obra que ha sido citada precedentemente pero entre la presente cita y aquella se citó otra obra del mismo autor y ahora quiere citarse de nuevo la primera: GUIBOURG, La construcción..., pág. 145.

b) Revistas:

GHERARDI, Carlos, Permiso para morir en la Justicia Argentina, en: en: Diario La Ley, suplemento Actualidad, Año LXXI N° 245, del jueves 20 de diciembre de 2007, págs. 1-3.

c) Jurisprudencia:

"SAGUIR Y DIB", La Ley, 1981-A, 401.

d) Páginas de internet (siempre consignando la fecha de visita al sitio dd/mm/aaaa):

Ley 24.004 sobre Régimen legal del ejercicio de la enfermería: <http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/salud/regulacion/files/Leyes%20Nacionales/Ley%2024004.pdf>

Firma y Aclaración

